RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Co-ruña por la que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 2819/1988, de 20 de octubre, se hace público que por Resolu-ción de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concréto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 28,784,

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Características: Linea a 15/20 kV., de 247 metros de longitud, con origen en la linea Elvina-Palavea de la Sociedad pe-

ticionaria y con términe en la E. E. a instalar en la margen iz-quierda de la carretera de acceso al Club de Golf, a la altura-del punto kilométrico 0,400, con conductores de aluminto-acero tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de tres elementos Esperanza número 1.503 y conpostes de hormigón pretensado de 11 y de 14 metros de altura. E. T. tipo inferior en caseta de 100 KVA., relación de tranformación 15.000 ± 20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 vol-

tios.

Red de distribución en B. T. con conductores LC-88, de 81,5 milímetros cuadrados de sección de aluminio, sobre aisladores Esperanza números 22 y 198 y con postes de hormigón de 8 a 11 metros de altura.

Expediente número: 27.025.

Expediente numero: 27.025.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. subterrámea, tipo interior, en caseta de 800 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/275-159 voltios, situada debajo de la acera de la calle del Doctor Fleming, que será alimentada por el cable subterrámeo de la Sociedad peticionaria que pasa por dicha calle, que seunirá con la E. T. mediante cable de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección de cobre a 15 kV.

Expediente número: 27.055.

Peticionario: «Fuerzas Elactricas del Norceste, S. A.».

Características: E. T., tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación 10.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltics, mentada sobre dos poetes de hormigón de 14 metros de altura y situada en el lugar de Xío, que será alimentada por la línea a 10 kV., Puerto del Son-Bretal, de la Sociedad peticionaria, que pasa por encima.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1988, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 26 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.844-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.383. Nombre, •Bienvenida•. Mineral, bentonita y sepio-lita. Hectareas, 1.125. Términos municipales: Paracuellos del Jarama y San Fernando de Henares.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para austancias re-servadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.581. Nombre, «Santa Mónica». Mineral, feldespato. Hectareas, 120. Término municipal, Bustarviejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes. Madrid, 27 de julio de 1972.—El Delegado previncial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se hace publica la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos, los si-guientes permisos de investigación minera, con expresión del nú-mero, nombre, mineral, hectáreas, y términos municipales:

«La Jara». Cuarzo. 354. Robledillo de la Jara. «Las Merinas». Cuarzo. 3.107. Paredes de Buitrago, Prádena del Bincón y Monteja de la Sierra. 2.412.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el tereno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estade, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 4.007. Nombre, \*Dolores Segunda\*. Mineral, Caolín. Hec-táreas, 36. Término municipal, Cartelle y La Merca.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Orense, 17 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

4.026. \*José Luis». Estaño y volframio. 520. Verin y Villardevós.
4.039. \*Amp. a Fontenova». Estaño y caciín. 510. Verin.
4.044. \*Afortunada». Volframio. 400. Blancos y Baltar.
4.045. \*Río Tamega». Estaño. 525. Verin y Oimbra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Orense, 24 de agost ode 1972.-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de septiembre de 1972 por la que se prohibe la caza mayor en los terrenos de aprovechamiento cinegético común en los términos municipa-les incluidos en el Proyecto de Ley de creación de trece nuevas Reservas Nacionales de Caza.

limo. Sr.: Habiendose acordado en Consejo de Ministros de fecha 7 de julio de 1972 la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de creación de trece nuevas Reservas Nacionales de de Ley de creacion de trece nuevas neservas nacionales de Caza, que tienen como principal objetivo la conservación y fomento de las principales especies de caza mayor de la fauna cinegética nacional, y teniendo necesidad, en los terrenos donde se propone la creación de este régimen cinegético especial, en tante no se dictamine y apruebe por dicho Organismo este Proyecto, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha dispuesto:

Primero. — Que en los terrenos de aprovechamiento cinegético común de los términos municipales que a continuación se rela-cionan, quede prohibida durante un año la caza de las especies definidas como caza mayor;